Fogaba

Fondo de Garantías Buenos Aires

ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al periodo intermedio de seis meses iniciado
el 1 de enero de 2025 y finalizado el 30 de junio de 2025
presentados en forma comparativa

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD:

FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES S.A.P.E.M. **C.U.I.T.: 30-68457707-3**

DOMICILIO LEGAL:

CALLE 51 Nro. 774 - LA PLATA - BUENOS AIRES

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE PERSONAS JURIDÍCAS (D.P.P.J.)	**DEL ESTATUTO:** **15 DE SEPTIEMBRE DE 1995** **DE LAS MODIFICACIONES:** **29 DE SEPTIEMBRE DE 1997** **10 DE JUNIO DE 2010** **4 DE JULIO DE 2012** **27 DE FEBRERO DE 2014** **9 DE MARZO DE 2015**	**VENCIMIENTO PLAZO VIGENCIA:** **14 DE SEPTIEMBRE DE 2094**

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

OTORGAMIENTO A TÍTULO ONEROSO DE GARANTÍAS A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES), QUE DESARROLLEN SU ACTIVIDAD O TENGAN EL ASIENTO PRINCIPAL DE SUS NEGOCIOS EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, PUDIENDO ASIMISMO, BRINDAR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO TÉCNICO, ECONÓMICO Y FINANCIERO, POR SÍ O A TRAVÉS DE TERCEROS CONTRATADOS A TAL FIN.

LEGAJO EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS:

1/74.135

EJERCICIO ECONÓMICO NÚMERO:

TREINTA Y UNO

PERIODO ECONOMICO INICIADO EL:

1 DE ENERO DE 2025

FINALIZADO EL:

30 DE JUNIO DE 2025

ESTADO DEL CAPITAL (NOTA 13)	30/06/2025
SUSCRIPTO	419.976.031
INTEGRADO	419.976.031
INSCRIPTO	419.976.031

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: **FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES S.A.P.E.M.**

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

AL 30 DE JUNIO 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE 2024

(EXPRESADO EN PESOS, EN MONEDA HOMOGENEA)

	30.06.2025 $	31.12.2024 $		30.06.2025 $	31.12.2024 $
ACTIVO			**PASIVO**		
ACTIVO CORRIENTE			**PASIVO CORRIENTE**		
Caja y bancos (Nota 2)	237.813.284	129.399.296	Cuentas por pagar (Notas 7 y 19)	45.718.202	61.937.141
Inversiones (Notas 3, 17 y Anexo I)	55.045.635.110	59.442.016.992	Remuneraciones y Cs. Sociales (Notas 8 y 19)	493.523.071	729.877.557
Créditos por servicios (Notas 4 y 19)	1.619.362.356	840.044.200	Cargas fiscales (Notas 9 y 19)	-.-	5.156.343
Otros créditos (Notas 6 y 19)	354.666.423	725.720.056	Provisión para el pago de garantías (Notas 10 y 19)	962.187.925	52.694.100
Total del activo corriente	**57.257.477.173**	**61.137.180.544**	**Total del pasivo corriente**	**1.501.429.198**	**849.665.141**
ACTIVO NO CORRIENTE			**PASIVO NO CORRIENTE**		
Créditos por servicios (Notas 4 y 19)	3.121.384.845	1.272.052.461	Previsión sobre cartera de garantías (Notas 11 y 19)	2.028.326.471	1.577.695.469
Créditos fiscales (Notas 5 y 19)	76.413.114	64.062.978	Otros pasivos (Notas 12 y 19)	4.000	4.605
Bienes de uso (Anexo III)	191.093.422	213.748.233			
Activos intangibles (Anexo IV)	164.429.883	169.076.934			
Total del activo no corriente	**3.553.321.264**	**1.718.940.606**	**Total del pasivo no corriente**	**2.028.330.471**	**1.577.700.074**
			Total del pasivo	**3.529.759.669**	**2.427.365.215**
			PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	**57.281.038.768**	**60.428.755.935**
TOTAL DEL ACTIVO	**60.810.798.437**	**62.856.121.150**	**TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO**	**60.810.798.437**	**62.856.121.150**

Las Notas 1 a 22, Anexos I a VII que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

NATALIA AROCENA
Gerente de Administración, Finanzas y Asuntos Legales

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/10/2025
Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - Tº I º 47

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - Tº178 Fº165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: **FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES S.A.P.E.M.**

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO INTERMEDIO DE SEIS MESES

INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2025 Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

COMPARATIVO CON EL MISMO PERIODO DEL EJERCICIO ANTERIOR

(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS, EN MONEDA HOMOGENEA)

	30.06.2025 $	30.06.2024 $
Comisiones por servicios	3.654.875.345	1.168.273.742
Ingresos Operativos	3.654.875.345	1.168.273.742
Gastos de administración (Anexo VI)	(2.784.724.325)	(2.618.840.818)
Gastos de comercialización (Anexo VI)	(138.533.788)	(119.754.459)
Gastos financieros (Anexo VI)	(48.099.784)	(28.708.140)
Otros ingresos y egresos	157.868.811	454.903.829
Subtotal - Ganancia / (Perdida)	841.386.259	(1.144.125.846)
(Previsión) sobre cartera de garantías (Nota 1.2.g y 11)	(699.696.074)	(253.317.185)
(Previsión) por incobrabilidad sobre Avales Caídos a Cobrar (Nota 1.2.g.)	(323.553.284)	(86.601.627)
(Previsión) / Recupero por incobrabilidad sobre Convenios a Cobrar (Nota 1.2.g.)	(15.348.473)	13.917.304
Resultados financieros y por tenencia (Nota 16)	5.278.797.725	23.674.005.738
Recupero por fluctuación de valuación de inversiones (Nota 1.2.d.)	-	2.347.189.780
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM)	(3.608.233.239)	(14.169.014.580)
Resultado Neto del período - Ganancia	1.473.352.914	10.382.053.584

Las Notas 1 a 22, Anexos I a VII que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

NATALIA AROCENA
Gerente de Administración, Finanzas
y Asuntos Legales

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/10/2025
Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - Tº I º 47

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - Tº178 Fº165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD : **FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES S.A.P.E.M.**

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO INTERMEDIO DE SEIS MESES INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2025 Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

COMPARATIVO CON EL MISMO PERIODO DEL EJERCICIO ANTERIOR

(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS, EN MONEDA HOMOGENEA)

	Capital Suscripto $	Ajuste de Capital $	Aportes Irrevocables $	Fondo de garantías Ley 11.560 (Nota 14) $	Reserva Legal $	Resultados no asignados $	Total 30.06.2025 $	Total 30.06.2024 $
Saldos al inicio del ejercicio	419.976.031	20.720.061.213	544.265.933	18.228.024.888	2.594.977.165	17.921.450.710	60.428.755.940	63.969.180.838
Asignación de Resultados Acumulados s/Asamblea Gral. Ordinaria N° 36 del 28/04/2025	-.-	-.-	-.-	17.025.378.174	896.072.536	(17.921.450.710)	-.-	-.-
Menos reexpresión Fondo de Garantias (Nota 1.1)	-.-	-.-	-.-	(4.624.092.272)	-.-	-.-	(4.624.092.272)	(17.613.897.367)
Aporte irrevocable para suscripción de acciones ordinarias clase D $ 1 V.N.	-.-	-.-	3.022.186	-.-	-.-	-.-	3.022.186	1.364.224
Ganancia del período	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	1.473.352.914	1.473.352.914	10.382.053.584
Saldos al cierre del período	419.976.031	20.720.061.213	547.288.119	30.629.310.790	3.491.049.701	1.473.352.914	57.281.038.768	56.738.701.279

Las Notas 1 a 22, Anexos I a VII que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

NATALIA AROCENA
Gerente de Administración, Finanzas y Asuntos Legales

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/10/2025
Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - Tº I º 47

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - Tº178 Fº165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: **FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES S.A.P.E.M.**

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
MÉTODO DIRECTO
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO INTERMEDIO DE SEIS MESES
INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2025 Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025
COMPARATIVO CON EL MISMO PERIODO DEL EJERCICIO ANTERIOR
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS, EN MONEDA HOMOGENEA)

VARIACIÓN DEL EFECTIVO	30.06.2025 $	30.06.2024 $
Efectivo al inicio del ejercicio	6.434.648.361	10.217.673.311
Efectivo al cierre del período (Nota 1.2.j.)	2.531.331.200	6.729.241.640
Variación neta de efectivo	**(3.903.317.161)**	**(3.488.431.671)**
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DE EFECTIVO		
ACTIVIDADES OPERATIVAS	(1.358.413.399)	(1.299.259.700)
Pago de gastos administrativos	(2.638.920.375)	(2.468.567.095)
Pago de gastos comerciales	(112.356.839)	(108.238.004)
Pago de gastos financieros	(7.236.653)	(9.930.071)
Cobro de comisiones	3.952.684.612	1.267.388.092
Cobro de otros ingresos y egresos	551.637.849	1.150.678.846
Pago de garantías caídas	(2.857.386.120)	(916.373.234)
Pago de Impuestos	(62.986.355)	(39.820.834)
Adelanto a Directores	(183.849.518)	(174.397.400)
ACTIVIDADES DE INVERSION	(1.933.261.803)	2.449.318.439
Ingresos por Inversiones	30.472.717.483	12.525.840.627
Egresos por compra de títulos públicos	(32.314.742.719)	(9.979.536.327)
Pagos netos por compra de bienes de uso e intangibles	(91.236.567)	(96.985.861)
ACTIVIDADES DE FINANCIACION	3.022.186	1.364.224
Aumento de Aportes Irrevocables	3.022.186	1.364.224
RECPAM generado por efectivo y equivalentes de efectivo	(614.664.145)	(4.639.854.634)
VARIACION NETA DE EFECTIVO	**(3.903.317.161)**	**(3.488.431.671)**

Las Notas 1 a 22, Anexos I a VII que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M

NATALIA AROCENA
Gerente de Administración, Finanzas y Asuntos Legales

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/10/2025
Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - Tº I º 47

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - Tº178 Fº165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

Nota 1 BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Unidad de medida

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas N°6 y 17, con las modificaciones introducidas por la Resolución Técnica N°39 y por la Interpretación N°8, normas emitidas por FACPCE y aprobadas por el consejo Profesional de Ciencias Económicas de la de la Provincia de Buenos Aires. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100 %, considerando para ello el Índice de Precios al Consumidor (IPC), publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). La inflación acumulada en tres años, calculada en base al IPC, se ubica por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales antes mencionadas, la economía argentina debería ser considerada como de alta inflación y, en consecuencia, la entidad reexpresar sus estados contables.

A su vez, la Resolución Nº 539/18 de la Junta de Gobierno de la FACPCE, establece la aplicación del ajuste por inflación para los estados contables cuyos ejercicios o períodos intermedios finalicen a partir del 1º de julio de 2018 inclusive. Los principales impactos cualitativos que el ajuste por inflación de los estados contables producirá podrían afectar la medición de los activos, pasivos y el resultado del fondo.

En razón de que los Fondos de Garantía Público tienen por destino dar cobertura a las MiPyMEs, regidas por la Ley 24.467 y sus modificatorias, es decir, desarrollan la misma actividad que las Sociedades de Garantía Recíproca, reguladas por la SEPYME. Y que el FO.GA.BA. S.A.P.E.M, al igual que las Sociedades de Garantía Recíprocas, se encuentra inscripto en el registro especial mantenido por el Banco Central de la República Argentina, para entidades cuyas garantías otorgadas puedan ser consideradas como garantías autoliquidables por las entidades del sistema financiero que las reciben. Esta inscripción implica el cumplimiento de ciertos requisitos normativos impuestos por dicho organismo:

- Al igual que las SGR los Fondos de Garantía Públicos deben mantener un fondo de riesgo a los fines de asegurar su solvencia ante la contingencia de tener que responder ante un beneficiario de una garantía otorgada caída.
- El fondo de riesgo disponible debe estar integrado por activos líquidos, valuado a precios de mercado y debe cumplir los requisitos de elegibilidad y atomización vigentes para poder hacer frente de manera efectiva a las garantías que debe honrar.
- La contrapartida del fondo de riesgo disponible, expuesta en el patrimonio neto del fondo puede estar compuesta por más de una cuenta, pero no debe superar el valor de mercado de los activos que lo constituyen.

Se concluyó que en materia de ajuste por inflación, el Fondo aplicará la normativa equivalente a las Sociedades de Garantía Recíproca. Es así que se ha tenido en cuenta lo dispuesto por la Resolución N°455 del 26 de julio de 2018, modificada por las Resoluciones N° 383/2019 del 30 de agosto de 2019, 139/2021 del 20 de diciembre de 2021 y 89/2023 del 31 de marzo de 2023, todas ellas emitidas por la Secretaria de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Producción y Trabajo, a través de las que se establece con relación a la presentación de Estados Contables en moneda homogénea, que procederá su aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del día 1 de enero de 2023, con excepción del Fondo de Riesgo, el que permanecerá en moneda nominal.

A tal efecto los Estados Contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo los efectos de la inflación de acuerdo con las correspondientes normas contables profesionales aplicables, utilizando la combinación del IPIM y del índice elaborado por la FACPCE, a excepción de aquellas partidas que por sus características pueden ser asimilables al Fondo de Riesgo de las Sociedades de Garantías Reciprocas, no representando la totalidad del mismo.

No obstante ello, se aclara que de acuerdo a lo normado por el Texto Ordenado de Fondos de Garantías de Carácter Público del Banco Central de la República Argentina, el Fondo de Riesgo Disponible al 30 de junio de 2025 es de $54.038.346.172 (pesos cincuenta y cuatro mil treinta y ocho millones trescientos cuarenta y seis mil ciento setenta y dos).

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22.10.2025
Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - Tº I º 47

NATALIA AROCENA
Gerente de Administración, Finanzas y Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - Tº178 Fº165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al periodo intermedio de seis meses iniciado el 1 de enero de 2025
y finalizado el 30 de junio de 2025 presentadas en forma comparativa

Descripción del proceso de reexpresión de los estados contables

Reexpresión del Estado de Situación Patrimonial:

i. Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período/ejercicio sobre el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período sobre el que se informa.

ii. Las partidas no monetarias medidas a costo histórico se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. Los cargos al resultado del periodo por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.

Reexpresión del Estado de Resultados:

i. Los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento.

ii. Los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado.

Reexpresión del Estado de Evolución del Patrimonio Neto:

A la fecha de transición, 1 de enero de 2023, fueron aplicadas las siguientes normas particulares:

Capital social:

Se reexpresa desde la fecha de suscripción. La cuenta “Capital Social” se expone a su valor nominal, de acuerdo a disposiciones legales, y la diferencia con su importe se presenta en la cuenta complementaria “Ajuste de capital social”.

Fondo de Garantías:

Se expresa en valores nominales de conformidad con lo expresado anteriormente.

Resultados Acumulados:

i. Las ganancias reservadas se mantuvieron a la fecha de transición a su valor nominal (importe legal sin reexpresar).

ii. Los resultados no asignados reexpresados se determinaron por diferencia entre el activo neto reexpresado a la fecha de transición y el resto de los componentes del patrimonio inicial expresados como se indica en los apartados precedentes.

iii. Luego de la reexpresión a la fecha de transición indicada en (i) precedente, todos los componentes del patrimonio al inicio son llevados a moneda de cierre aplicando el índice general de precios desde el principio del ejercicio, y las variación de esos componentes se reexpresan a moneda de cierre de la siguiente manera: si se trata de aportes, desde la fecha de suscripción; si son movimientos permutativos que afecten los resultados acumulados, desde la fecha de la Asamblea que trata los resultados acumulados; si se trata de reducciones de los resultados acumulados por movimientos modificativos, desde la fecha de realización de la Asamblea que tome la decisión.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.	FO.GA.BA. S.A.P.E.M.	FO.GA.BA. S.A.P.E.M.	Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22.10.2025 Becher & Asociados C.P.C.E.P.B.A. - Tº I º 47
NATALIA AROCENA Gerente de Administración, Finanzas y Asuntos Legales	VERONICA WEJCHENBERG Presidente	JUAN CARLOS UBOLDI Consejo de Vigilancia	Natalia Belén Grosso (Socia) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.P.B.A. - Tº178 Fº165 Legajo N° 46364/7 C.U.I.T. N° 27-29683317-2

1.2. Principales Criterios de Valuación y Exposición

Los presentes Estados Contables están expresados en moneda de curso legal en la República Argentina y han sido confeccionados de acuerdo con lo establecido por las Resoluciones Técnicas vigentes de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires y, en lo pertinente, las normas emanadas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

La FACPCE ha emitido la Resolución Técnica N° 54, adoptada por el CPCECPBA según Resolución N° 3944/2024, mediante la cual se aprueba la Norma Unificada Argentina de Contabilidad (NUA), cuya aplicación será obligatoria para ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2025. No obstante, su aplicación no es requerida para los períodos intermedios incluidos en dichos ejercicios.

El Fondo ha decidido no aplicar anticipadamente la NUA en la preparación de los presentes estados contables trimestrales. No obstante, se encuentra evaluando los eventuales efectos contables y de presentación que podría generar la aplicación de dicha normativa a partir de su aplicación por primera vez en oportunidad de emitir los estados contables anuales al 31 de diciembre de 2025.

A continuación, se describen los criterios contables de mayor relevancia utilizadas en la preparación de los estados contables:

a. Activos y pasivos en moneda local

Fueron expresados a su valor nominal deduciendo en caso de corresponder, los componentes financieros implícitos no devengados al cierre del período/ejercicio.

b. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos en moneda extranjera se encuentran valuados en pesos al tipo de cambio vigente al cierre de cada período/ ejercicio, de acuerdo a la cotización publicada por el Banco de la Nación Argentina. Las diferencias de cambio fueron imputadas en el rubro de “Resultados Financieros y por Tenencia” del Estado de Resultados.

c. Créditos

Los créditos se encuentran valuados a su valor nominal devengando los respectivos intereses al cierre, de corresponder.

Los créditos originados en garantías pagadas se valúan a su valor de recupero estimado por los asesores legales de la sociedad. Dicho valor no difiere significativamente, del que se hubiera obtenido mediante la aplicación del criterio expuesto en el párrafo anterior. Asimismo, la clasificación en corriente y no corriente, de estos créditos se efectúa en función de la estimación del plazo de recupero de los mismos.

d. Inversiones

Las inversiones han sido valuadas según los siguientes criterios:

- Los títulos de deuda privados y/o públicos emitidos en el país y las obligaciones negociables han sido valuados a los últimos valores de cotización vigentes al cierre de cada período / ejercicio, más el valor de los cupones de amortización y renta devengados a cobrar, en caso de corresponder.

- Las cuotapartes de fondos comunes de inversión han sido registradas al valor de cotización al cierre del período / ejercicio.

- Las inversiones en moneda extranjera han sido convertidas al cierre del período/ ejercicio al tipo de cambio establecido en la Nota 1.2.b.

- Las acciones han sido registradas a su valor de mercado al cierre del período / ejercicio.

- Los intereses, ajustes y diferencias de cotización fueron imputados en el rubro "Resultados financieros y por tenencia" del período / ejercicio.

e. Bienes de Uso

Los bienes de uso han sido valuados a su costo reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descripto en la Nota 1.1.

Las depreciaciones se calculan siguiendo el método de línea recta, con alícuotas determinadas en base a la vida útil asignada a los bienes.

Los valores residuales, tomados en su conjunto, no exceden su valor recuperable a la fecha de cierre del período/ ejercicio.

f. Activos Intangibles

Los activos intangibles han sido valuados a su costo reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descripto en la Nota 1.1.

Las amortizaciones se calcularon siguiendo el método de la línea recta, con alícuotas determinadas en base a la vida útil asignada a los bienes, la que no ha superado el plazo de 60 meses.

Los valores residuales, tomados en su conjunto, no exceden su valor recuperable a la fecha de cierre del período/ ejercicio.

g. Previsión para incobrabilidad de créditos por garantías afrontadas y otorgadas

De acuerdo a lo establecido en la Comunicación "A" 5275 del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) referida a la actividad de los Fondos de Garantía de Carácter Público, la Sociedad constituyó previsiones por riesgo de incobrabilidad por las garantías pagadas. Para el cálculo de dichas previsiones por riesgo de incobrabilidad se adoptaron los parámetros establecidos en la normativa vigente del Banco Central de la República Argentina para Cartera de Consumo (Punto 7 de la Comunicación "A" 4972 y complementarias); dichos parámetros sustentan las clasificaciones y previsiones de los deudores, en función de los días de atraso que presentan al cierre.

Con respecto a las garantías otorgadas se ha constituido previsiones por riesgo de incobrabilidad en función al análisis y estimaciones determinadas por el Directorio del Fondo.

h. Previsión para incobrabilidad de créditos por comisiones

Corresponde a la estimación de los montos incobrables efectuada sobre los créditos registrados por comisiones pendientes de cobro. Dicha estimación fue efectuada en función del grado de recupero estimado por los asesores legales de la sociedad.

i. Cuentas de Orden

Las garantías otorgadas han sido valuadas al saldo informado por las entidades financieras al 30 de junio de 2025. En los casos no informados por dichas entidades, las garantías fueron valuadas al saldo al 31 de diciembre de 2024, modificado por las amortizaciones de capital de las obligaciones objeto de garantía producidas en el ejercicio calculadas por la compañía, considerando que a la fecha de cierre de los estados contables no han sido recibidos reclamos de pago de las entidades patrocinantes.

En aquellos casos en los que el Fondo ha recibido reclamos de pago de las entidades financieras patrocinantes, las garantías otorgadas han sido valuadas al monto del reclamo.

El valor de las contragarantías recibidas ha sido estimado en función a la garantía que respalda, cuyo saldo fue calculado aplicando las pautas descriptas en los párrafos anteriores.
Por las garantías caídas, el saldo de las contragarantías recibidas ha sido estimado contemplando el monto del reclamo de las entidades financieras patrocinantes, o bien el monto del reclamo judicial iniciado por FO.GA.BA. S.A.P.E.M., informado por sus asesores legales. Tratándose de una estimación, el recupero final puede diferir de los montos registrados.

j. Estado de Flujo de Efectivo

Para la presentación del estado de flujo de efectivo se ha adoptado la alternativa del Método Directo de la Resolución Técnica Nro. 9 de la F.A.C.P.C.E. La composición del efectivo se detalla a continuación:

	30.06.2025	30.06.2024
Caja y bancos (Nota 2)	237.813.284	134.885.474
Fondos Comunes de Inversión	2.279.846.306	6.544.702.675
Saldos cuentas comitentes	13.671.610	49.653.491
Total Efectivo	**2.531.331.200**	**6.729.241.640**

k. Patrimonio Neto

El capital social ha sido reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descripto en la Nota 1.1. en función de las respectivas fechas de suscripción. La cuenta "Capital Social" se expone a su valor nominal, de acuerdo a disposiciones legales, y la diferencia con su importe se presenta en la cuenta complementaria "Ajuste de capital".

La reserva legal se ha mantenido a sus valores nominales a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable (1° de enero de 2023) y, a partir de ese momento, se ha reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descripto en la Nota 1.1, considerando los movimientos de cada período/ ejercicio.

Los aportes irrevocables han sido reexpresados en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descripto en la Nota 1.1.

El Fondo de Garantía se expresa en valores nominales, de acuerdo a lo mencionado en la Nota 1.1.

Los Resultados No Asignados a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable se han determinado por diferencia patrimonial y, a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descripto en la Nota 1.1, considerando los movimientos de cada período/ ejercicio.

l. Cuentas de resultados

Las cuentas de resultados se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descripto en la Nota 1.1, excepto por los cargos por activos consumidos (depreciaciones de bienes de uso) que se determinaron en función de los valores reexpresados en moneda de cierre de los respectivos activos.

1.3. Información Comparativa

Los estados contables se encuentran presentados en forma comparativa, de acuerdo con las resoluciones técnicas vigentes, con los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 y con el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024. Los mismos han sido ajustados de acuerdo con el procedimiento indicado en la Nota 1.1 y se expresan en moneda homogénea de junio 2025.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

NATALIA AROCENA
Gerente de
Administración, Finanzas
y Asuntos Legales

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 22.10.2025
Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - T° I ° 47

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T°178 F°165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

Nota 2 CAJA Y BANCOS

La composición del rubro es la siguiente:

	30.06.2025	31.12.2024
Caja $	72.985	84.004
Caja U$S	54.798	63.071
Banco de la Provincia de Bs.As. N° 44702/9	134.169.336	13.375.766
Banco Galicia y Buenos Aires	2.123.410	42.064.977
Banco de la Nación Argentina	45.926.982	24.975.622
Banco de la Nación Argentina Corporativo	744.470	1.309.824
Banco Credicoop Coop. Ltdo.	37.533.612	31.009.858
Banco Patagonia.	5.859.968	5.295.623
Banco Supervielle	961.575	1.354.257
Banco Comafi	100.601	366.640
Banco de la Provincia de Bs.As. N° 55768/9 Convenios	762.701	5.506.513
Banco Ciudad	8.083.438	1.799.562
Banco de La Pampa	51.508	365.884
Banco Industrial	76.732	341.600
Saldos inmovilizados	1.291.168	1.486.095
Total Caja y Bancos	**237.813.284**	**129.399.296**

Nota 3 INVERSIONES

La composición del rubro es la siguiente:

Corrientes	30.06.2025	31.12.2024
Tenencia en Inversiones Corrientes (Anexos I y V)	55.045.635.110	59.442.016.992
Total inversiones corrientes	**55.045.635.110**	**59.442.016.992**

Nota 4 CRÉDITOS POR SERVICIOS

El rubro está integrado por los saldos de comisiones y gastos devengados a recuperar por la sociedad, que fueron financiados a los tomadores de las garantías otorgadas. La composición del rubro es la siguiente:

Corrientes	30.06.2025	31.12.2024
Comisiones por avales a cobrar	126.679.592	296.849.672
Documentos a cobrar	203.472	414.392
Convenios a cobrar	668.223.595	614.524.001
Intereses no devengados convenios a cobrar	(91.947.613)	(81.934.669)
Previsión por incobrabilidad de los convenios a cobrar	(22.245.025)	(16.111.878)
Previsión por incobrabilidad de las comisiones por avales	(452.615)	(520.946)
Reclamos de pago de garantías recibidos	962.187.925	52.694.100
Previsión por Reafianzamiento FOGAR	(23.286.975)	(25.870.472)
Total créditos por servicios corrientes	**1.619.362.356**	**840.044.200**

FO.GA.BA. S.A.P.E.M. FO.GA.BA. S.A.P.E.M. FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22.10.2025
Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - T° I ° 47

NATALIA AROCENA
Gerente de Administración, Finanzas y Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T°178 F°165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

No Corrientes	**30.06.2025**	**31.12.2024**
Avales caídos a cobrar	2.978.863.863	713.320.343
Previsión por Avales caídos a cobrar	(524.056.533)	(249.966.511)
Documentos a cobrar	6.331.307	7.372.706
Convenios a cobrar	796.331.125	953.447.261
Intereses no devengados Convenios a cobrar	(109.575.219)	(127.123.410)
Previsión por incobrabilidad de los convenios a cobrar	(26.509.698)	(24.997.928)
Total créditos por servicios no corrientes	**3.121.384.845**	**1.272.052.461**

Nota 5 CREDITOS FISCALES

La composición del rubro es la siguiente:

	30.06.2025	**31.12.2024**
Retención Impuesto a las Ganancias	17.106.531	17.247.655
Impuesto a las Transferencias Financieras	59.306.583	46.815.323
Total créditos fiscales	**76.413.114**	**64.062.978**

Nota 6 OTROS CREDITOS

La composición del rubro es la siguiente:

	30.06.2025	**31.12.2024**
Adelanto Honorarios Directores y Consejo de Vigilancia	174.531.203	296.588.287
Anticipo Proveedores	646.689	576.406
Valores a depositar	163.031.296	427.702.707
Anticipo de sueldos	15.701.419	-.-
Anticipos a rendir	755.816	852.656
Total otros créditos	**354.666.423**	**725.720.056**

Nota 7 CUENTAS POR PAGAR

La composición del rubro es la siguiente:

Corrientes	**30.06.2025**	**31.12.2024**
Proveedores	10.584.239	8.837.501
Acreedores varios	34.120.559	19.198.269
Acreedores por garantías	462.922	532.809
Anticipo Clientes	550.482	33.368.562
Total cuentas por pagar corrientes	**45.718.202**	**61.937.141**

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

NATALIA AROCENA
Gerente de
Administración, Finanzas
y Asuntos Legales

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 22.10.2025
Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - T° I ° 47

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T°178 F°165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

Nota 8 REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES

La composición del rubro es la siguiente:

	30.06.2025	31.12.2024
Aportes y Contribuciones patronales a pagar	140.444.471	206.872.130
Sueldos a pagar	9.211.509	5.702.689
Provisión Honorarios Directores y Consejo de Vigilancia	252.434.540	429.251.986
Provisión Contingencias Laborales	69.629.640	20.638.398
Provisión para Vacaciones y sus cargas sociales	21.802.911	67.412.354
Total remuneraciones y cargas sociales	**493.523.071**	**729.877.557**

Nota 9 CARGAS FISCALES

La composición del rubro es la siguiente:

	30.06.2025	31.12.2024
Provisión Impuesto Bs. Personales Acciones y Participaciones	-.-	5.156.343
Total cargas fiscales	**-.-**	**5.156.343**

Nota 10 PROVISIÓN SOBRE GARANTÍAS

La evolución de la provisión sobre los saldos exigibles a los deudores afianzados que fueron reclamados a la sociedad por los beneficiarios, en los términos del artículo 19 de la Ley Provincial Nº 11.560, es la siguiente:

	30.06.2025	31.12.2024
Total provisiones al inicio del período / ejercicio	**52.694.100**	**94.990.672**
Altas del período / ejercicio	962.004.740	52.483.260
Bajas del período / ejercicio	(52.510.915)	(94.779.832)
Total provisiones al cierre del período / ejercicio	**962.187.925**	**52.694.100**

Nota 11 PREVISION SOBRE CARTERA DE GARANTÍAS

De acuerdo con lo estipulado en la Nota 1.2.g. al 30 de junio de 2025 la previsión por incobrabilidad sobre los saldos remanentes de las garantías otorgadas a los deudores afianzados en los términos del artículo 19 de la Ley Provincial Nº 11.560 es la siguiente:

	30.06.2025	31.12.2024
Total previsiones al inicio del ejercicio	**1.577.695.469**	**805.548.417**
Aumento neto del período / ejercicio	699.696.074	1.332.762.614
(Disminución) del período imputada a RECPAM generado por efectivo y equivalentes de efectivo	(249.065.072)	(560.615.562)
Total previsiones al cierre del período / ejercicio	**2.028.326.471**	**1.577.695.469**

El Directorio de acuerdo al Acta Nro. 1042 ha decidido como una medida de prudencia establecer una previsión contable sobre la cartera de garantías más allá del provisionamiento legal exigido por la autoridad de aplicación. Dicha previsión se constituye por el 1% de la cartera, por lo cual a fecha de cierre de los presentes estados contables es equivalente a $2.028.326.471 (pesos dos mil veintiocho millones trescientos veintiséis mil cuatrocientos setenta y uno).

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

NATALIA AROCENA
Gerente de
Administración, Finanzas
y Asuntos Legales

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 22.10.2025
Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - Tº I º 47

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - Tº178 Fº165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

Nota 12 OTROS PASIVOS

No Corrientes	**30.06.2025**	**31.12.2024**
Depósito en garantía de los Directores	4.000	4.605
Total otros pasivos	**4.000**	**4.605**

Nota 13 APORTE AL FONDO DE GARANTÍAS BS. AS. EFECTUADO POR LA PROVINCIA DE BS. AS.

Al Capital Social:

El Fondo de Garantías Buenos Aires fue creado por la Ley Provincial Nº 11.560.
El aporte de capital fue constituido por la Provincia de Buenos Aires a través del Ministerio de la Producción y el Empleo de la Provincia, con un aporte de $ 3.000.000 que representan 2.990.000 de acciones de Clase A y 10.000 acciones Clase D. Las acciones se dividen en 6 categorías según el artículo 2 de la citada Ley:

- Clase A: Estado Provincial.
- Clase B: Entidades Gremiales Empresarias.
- Clase C: Otros fondos de garantía constituidos por particulares.
- Clase D: Empresarios adheridos al sistema.
- Clase E: Grandes empresas.
- Clase F: Organismos Multilaterales de Crédito.

El Estado Provincial suscribe el total de las acciones de Clase A. Durante los primeros 10 años de vida de la Sociedad, el Estado Provincial deberá mantener una tenencia no menor al 51 % del capital social.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL						
Aumentos s/Ley Nº 19.550/72				**Capital**		
	Fecha Aprobación Asamblea	**Fecha Emisión**	**Fecha Inscripción D.P.P.J.**	**Acciones**	**Suscripto**	**Integrado**
Art. 288	-	03/11/95	-	3.010.000.-	3.010.000.-	3.010.000.-
Art. 235	15/05/96	-	29/09/97	200.000.-	200.000.-	200.000.-
Art. 235	31/10/97	31/03/98	10/06/10	28.400.-	28.400.-	28.400.-
Art. 235	30/04/02	15/03/06	10/06/10	174.400.-	174.400.-	174.400.-
Art. 235	31/03/04	15/03/06	10/06/10	2.400.-	2.400.-	2.400.-
Art. 235	19/05/05	15/03/06	10/06/10	30.000.-	30.000.-	30.000.-
Art. 235	24/04/06	28/03/07	10/06/10	202.800.-	202.800.-	202.800.-
Art. 235	27/04/07	28/04/11	04/07/12	205.200.-	205.200.-	205.200.-
Art. 235	30/04/08	28/04/11	04/07/12	235.200.-	235.200.-	235.200.-
Art. 235	27/04/11	28/04/11	04/07/12	217.200.-	217.200.-	217.200.-
Art. 235	27/04/11	28/04/11	04/07/12	159.600.-	159.600.-	159.600.-
Art. 235	27/04/11	28/04/11	04/07/12	275.401.-	275.401.-	275.401.-
Art. 235	30/04/13	02/05/13	27/02/14	1.090.891.-	1.090.891.-	1.090.891.-
Art. 235	15/05/14	19/05/14	09/03/15	3.148.149.-	3.148.149.-	3.148.149.-
Art. 235	15/03/16	14/04/16	13/03/17	4.826.144.-	4.826.144.-	4.826.144.-
Art. 235	26/04/17	23/05/17	20/02/18	1.171.483.-	1.171.483.-	1.171.483.-
Art. 235	23/04/19	21/10/19	09/03/20	400.264.162.-	400.264.162.-	400.264.162.-
Art. 235	20/04/21	02/11/21	11/04/22	4.734.601.-	4.734.601.-	4.734.601.-
Totales				**419.976.031.-**	**419.976.031.-**	**419.976.031.-**

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

NATALIA AROCENA
Gerente de
Administración, Finanzas
y Asuntos Legales

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 22.10.2025
Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - Tº I º 47

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - Tº178 Fº165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

Al Fondo de Garantía:

Adicionalmente, la Ley establece, en su artículo 21, un aporte de $ 50.000.000 a cargo del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para constituir el Fondo de Garantías.

El Decreto Provincial Nº 4.087/96 estableció el desembolso de un primer aporte en Bonos de Consolidación de Deuda de la Provincia de Buenos Aires en Moneda Nacional – 1º Serie, por un valor nominal de $ 10.000.000. Dicho desembolso se efectivizó con fecha 6 de diciembre de 1996 y fue registrado por FO.GA.BA. S.A.P.E.M. al valor de cotización de dicha fecha en el Mercado de Valores de Buenos Aires (rueda tradicional – S.I.N.A.C.), por un equivalente a $ 9.225.000.
Durante el primer trimestre de 1998, la Provincia de Buenos Aires, a través de la Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires, desembolsó un segundo aporte de $ 10.000.000 en efectivo.

Asimismo, con fecha 29 de julio de 1998 el Directorio resolvió efectuar una inversión transitoria del Fondo de Garantías en el Fondo de Riesgo Bancario de $ 4.000.000, con fecha 30 de septiembre se aprobó otra inversión transitoria de $ 1.000.000, y con fecha 1 de noviembre de 1998 se aprobó una inversión definitiva de $ 4.000.000. Por último, con fechas 25 de noviembre de 1998 y 9 de junio de 1999 la Provincia de Buenos Aires realizó dos aportes por un valor de $ 6.500.000, los cuales fueron imputados al Fondo de Riesgo Bancario (ver Nota 16).

Más tarde, la Provincia de Buenos Aires, a través del Decreto Provincial Nº 1993/06 de fecha 10 de agosto de 2006, estableció la integración del Fondo de Riesgo en Dinero previsto en el artículo 21 por un total de $ 5.642.304, de los cuales $ 1.228.509 se aportaron en efectivo con fecha 19 de septiembre de 2006; el saldo remanente de $ 4.413.795 fue aportado con fecha 28 de septiembre de 2006 mediante la transferencia de Préstamos Garantizados a valores de cotización del 23 de mayo de 2006.

Posteriormente, la Provincia de Buenos Aires, a través del Decreto Provincial Nº 128/07 de fecha 5 de febrero de 2007, estableció la integración del Fondo de Riesgo en Dinero previsto en el artículo 21 por un total de $ 6.357.696, de los cuales $ 1.486.923 se aportaron en Bonos de la Provincia de Buenos Aires Par a largo plazo en dólares estadounidenses con vencimiento en 2035, y $ 4.870.773 en Bonos del Gobierno Nacional descuento en pesos con vencimiento en 2033 bajo ley Argentina; ambos aportes efectuados el 13 de abril de dicho año.

Luego, la Provincia de Buenos Aires, a través del Decreto Provincial Nº 3147/07 de fecha 2 de noviembre de 2007, estableció la integración del Fondo de Riesgo en Dinero previsto en el artículo 21 por un total de $12.275.000,00, aportados el 28 de diciembre de 2007 en Bonos de la Provincia de Buenos Aires Par a largo plazo en dólares estadounidenses con vencimiento en 2035.

Con fecha 4 de mayo y 25 de noviembre de 2010, la Provincia de Buenos Aires realizó aportes al Fondo de Garantía por $30.000.000 y $20.000.000, integrados en Bonos Par Provincia de Buenos Aires Dólar BPLD-01 por valores nominales de 18.292.683 y 10.443.864 respectivamente. Posteriormente, con fecha 30 de marzo de 2011, la Provincia de Buenos Aires realizó un aporte al Fondo de Garantía por $105.000.000, integrados en Bonos Par Provincia de Buenos Aires Dólar BPLD-01 por un valor nominal en dólares de 53.030.303.

Con fecha 2 de mayo de 2012, la Provincia de Buenos Aires realizó un aporte al Fondo de Garantía por $195.264.162,89 y otro como Aportes Irrevocables por $2.000.000,00; integrando Bonos Par Provincia de Buenos Aires Dólar BPLD-01 por $136.086.996,20 (VN 70.329.197), Bonos Euro por $48.3843410, 84 (VN 16.188.213) y Títulos Públicos por $17.792.755,85 (PARA VN 2.528.030 y PARY VN 7.532.392).

Por otra parte es dable mencionar que con fecha 29 de diciembre de 2021 se firmó un “CONVENIO TRIPARTITO DE ASISTENCIA FINANCIERA” entre FOGABA, la Provincia de Buenos Aires y el Consejo Federal de Inversiones (CFI), en el cual este último se comprometió a brindar una asistencia financiera aportando $ 500.000.000 para que FOGABA pueda aumentar su fondo de garantías. La transferencia fue acreditada en la cuenta bancaria del Fogaba que posee en el Banco de la Provincia de Buenos Aires con fecha 4 de enero de 2022.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.	FO.GA.BA. S.A.P.E.M.	FO.GA.BA. S.A.P.E.M.	Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22.10.2025 Becher & Asociados C.P.C.E.P.B.A. - Tº I º 47
NATALIA AROCENA Gerente de Administración, Finanzas y Asuntos Legales	VERONICA WEJCHENBERG Presidente	JUAN CARLOS UBOLDI Consejo de Vigilancia	Natalia Belén Grosso (Socia) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.P.B.A. - Tº178 Fº165 Legajo N° 46364/7 C.U.I.T. N° 27-29683317-2

El día 27 de julio de 2022 se firmó otro convenio tripartito entre FOGABA, la Provincia de Buenos Aires y el Consejo Federal de Inversiones (CFI), en el cual este último se comprometió nuevamente a brindar una asistencia financiera aportando $ 500.000.000 para que FOGABA pueda aumentar su fondo de garantías. La transferencia fue acreditada en la cuenta bancaria del Fogaba que posee en el Banco de la Provincia de Buenos Aires con fecha 11 de agosto de 2022.

Con fecha 12 de diciembre de 2022, se firmó un tercer convenio tripartito entre FOGABA, la Provincia de Buenos Aires y el Consejo Federal de Inversiones (CFI), en el cual este último se comprometió a brindar una asistencia financiera aportando $ 500.000.000 para que FOGABA pueda aumentar su fondo de garantías.
La transferencia fue acreditada en la cuenta bancaria del FOGABA que posee en el Banco de la Provincia de Buenos Aires con fecha 27 de diciembre de 2022.

El día 5 de julio de 2023, se firmó un nuevo "CONVENIO TRIPARTITO DE ASISTENCIA FINANCIERA" entre FOGABA, la Provincia de Buenos Aires y el Consejo Federal de Inversiones (CFI), en el cual este último se comprometió a brindar una asistencia financiera aportando $ 1.000.000.000 para que FOGABA pueda aumentar su fondo de garantías. Con fecha 18 de septiembre de 2023 se recibió en la cuenta bancaria del FOGABA que posee en el Banco de la Provincia de Buenos Aires el primer desembolso por un monto de $350.000.000; el día 20 de octubre de 2023 se recibió el segundo desembolso por un monto de $350.000.000 y con fecha 27 de noviembre de 2023 se acreditó el tercer desembolso por $300.000.000; cumpliéndose de esta manera la totalidad del contrato firmado.

Nota 14 MODIFICACIONES INTRODUCIDAS SEGÚN LEY PROVINCIAL Nº 14.036

Con fecha 1 de diciembre de 2014, la Provincia de Buenos Aires realizó un aporte al Fondo de Garantía por $49.333.328,40, integrando en Bonos Par Provincia de Buenos Aires Dólar BPLD-01 por VN 6.666.666.

El Fondo de Garantías es computado a los fines de los artículos 94, inc. 5º, y 206 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Por último, con fecha 31 de agosto de 2015, la Provincia de Buenos Aires efectuó Aportes Irrevocables por $3.000.000,00 integrados en su totalidad con Bonos Par Provincia de Buenos Aires Dólar BPLD-01 por VN 355.029.

Con fecha 23 de septiembre del 2009 la legislatura de la Provincia de Buenos Aires sancionó la Ley 14.036 que modifica parcialmente la ley de creación de FOGABA. Las modificaciones son:

- Ampliación del Objeto Social: Según la citada ley el nuevo objeto social de FOGABA queda redactado de la siguiente forma: OBJETO SOCIAL: El objeto exclusivo de la Sociedad será el otorgamiento a título oneroso, de garantías a las PyMEs, pudiendo asimismo brindar servicios de capacitación y asesoramiento técnico, económico y financiero, por sí o a través de terceros contratados a tal fin.

- Permite que los accionistas clase f formen parte del Consejo de Vigilancia de la Empresa.

- Modificó el artículo 6 que queda redactado de la siguiente manera: PACTO CON ENTIDADES FINANCIERAS: La Sociedad queda autorizada para pactar con entidades financieras de todo tipo, autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, la aceptación de las garantías por ellas extendidas.

- Tope de Garantías: FOGABA queda habilitada a afianzar hasta el 100% del crédito solicitado por las empresas beneficiarias. En caso de extenderse una garantía a otras empresas, que a su vez otorguen fianzas, las mismas no podrán cubrir más del setenta y cinco (75%) por ciento de las obligaciones contraídas por aquéllas.

- Concentración de las Garantías: Se permite otorgar hasta el 5% de la suma del capital social más el Fondo de Garantía constituido a una sola empresa.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22.10.2025
Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - Tº I º 47

NATALIA AROCENA
Gerente de Administración, Finanzas y Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - Tº178 Fº165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

- Eliminó el inciso b del artículo 12 de la ley 11.560 que expresaba que el Fondo de Garantías se integraba con los frutos que produzcan los rendimientos de la colocación del Fondo de Riesgo en Dinero.
  Dicho artículo quedó redactado de la siguiente Forma: "ARTICULO 12º: CONSTITUCION DEL FONDO DE GARANTIA: El Fondo de Garantías de la Sociedad se integrará con:

  a) Las contracautelas de los socios cuyas deudas sean garantizadas por la Sociedad. Sus modalidades serán determinadas por los Estatutos Sociales y reglamentos de funcionamiento.

  b) Las aportaciones que se puedan producir en casos determinados.

  c) Los aportes que realice con destino a este Fondo el Gobierno Provincial y de acuerdo a la presente Ley.

  d) Donaciones.

  e) Los montos obtenidos por la Sociedad en el ejercicio del derecho de repetición contra los socios que incumplieron las obligaciones garantizadas por ella si el pago se hubiere efectuado con cargo al mismo.

  f) Garantías o aportes de otras sociedades nacionales o extranjeras que tengan por finalidad el afianzamiento de créditos."

- Modificó el artículo 14 de la Ley 11.560 el cual queda redactado de la siguiente forma: FONDO DE RIESGO EN DINERO: El Fondo de Riesgo en Dinero formará parte del Fondo de Garantías y estará colocado en Títulos Nacionales y/o Provinciales con cotización en las Bolsas de Valores de nuestro país o en activos financieros líquidos. Lo que implica que el 100% de las comisiones serán contabilizadas en el cuadro de resultados como ingreso.

- Modificó el artículo 20 imponiendo que las empresas beneficiarias de las garantías deberán efectuar un aporte equivalente al 0,10 % de la garantía recibida. El Directorio por unanimidad podrá eximir parcial o totalmente este aporte para operatorias especiales.

El Estatuto fue modificado por Asamblea General Extraordinaria del 7 de octubre del 2009 y presentado ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 27/10/2009.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.	FO.GA.BA. S.A.P.E.M.	FO.GA.BA. S.A.P.E.M.	Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22.10.2025 Becher & Asociados C.P.C.E.P.B.A. - Tº I º 47
NATALIA AROCENA Gerente de Administración, Finanzas y Asuntos Legales	VERONICA WEJCHENBERG Presidente	JUAN CARLOS UBOLDI Consejo de Vigilancia	Natalia Belén Grosso (Socia) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.P.B.A. - Tº178 Fº165 Legajo N° 46364/7 C.U.I.T. N° 27-29683317-2

NOTA 15 GARANTÍAS OTORGADAS Y CONTRAGARANTÍAS RECIBIDAS

Las garantías otorgadas y las contragarantías recibidas al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 son las siguientes:

Año Origen	Tipo de Operación (Nota 20)	Valor de la Garantía Otorgada (2)	Valor de la Contragarantía Recibida (2)	Garantías Pagadas al 30.06.2025 (1)
2006	GENERAL	-.-	291.974	291.974
	AUTOMATICA	-.-	91.513	91.513
2007	GENERAL	-.-	1.366.911	1.366.911
	AUTOMATICA	-.-	406.458	406.458
2008	GENERAL	-.-	1.071.815	1.071.815
	AUTOMATICA	-.-	660.685	660.685
2009	GENERAL	-.-	272.929	272.929
	AUTOMATICA	-.-	419.075	419.075
2010	GENERAL	-.-	1.673.792	1.673.792
	AUTOMATICA	-.-	1.337.493	1.337.493
2011	GENERAL	-.-	8.890.469	8.890.469
	AUTOMATICA	-.-	6.231.160	6.231.160
2012	GENERAL	-.-	170.192.837	170.192.837
	AUTOMATICA		8.315.112	8.315.112
2013	GENERAL	-.-	3.795.863	3.795.863
	AUTOMATICA	-.-	11.237.828	11.237.828
2014	GENERAL	-.-	10.697.323	10.697.323
	AUTOMATICA	-.-	6.586.197	6.586.197
2015	GENERAL	-.-	21.245.159	21.245.159
	AUTOMATICA	-.-	16.436.077	16.436.077
2016	GENERAL	-.-	942.360.907	942.360.907
	AUTOMATICA	-.-	20.703.778	20.703.778
2017	GENERAL	2.010.833	935.854.621	933.843.788
	AUTOMATICA	-.-	48.122.398	48.122.398
2018	GENERAL	111.051.277	1.405.235.957	1.320.326.925
	AUTOMATICA	348.241	83.433.392	83.085.151
2019	GENERAL	1.635.345	28.134.793	26.499.448
	AUTOMATICA	-.-	35.547.160	35.547.160
2020	GENERAL	26.142.245	78.426.735	26.142.245
	AUTOMATICA	25.429.715	61.674.648	36.244.933
2021	GENERAL	414.486.678	417.228.323	2.741.645
	AUTOMATICA	339.557.204	394.174.461	54.617.257

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

NATALIA AROCENA
Gerente de
Administración, Finanzas
y Asuntos Legales

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 22.10.2025
Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - Tº I º 47

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - Tº178 Fº165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

Año Origen	Tipo de Operación (Nota 20)	Valor de la Garantía Otorgada (2)	Valor de la Contragarantía Recibida (2)	Garantías Pagadas al 30.06.2025 (1)
2022	GENERAL	2.028.062.773	2.085.054.322	56.991.549
	AUTOMATICA	1.072.115.264	1.191.273.716	119.158.452
2023	GENERAL	2.165.361.527	2.385.323.907	219.962.380
	AUTOMATICA	2.728.885.733	2.977.940.508	249.054.775
2024	GENERAL	11.134.096.491	11.568.885.570	434.789.079
	AUTOMATICA	72.423.357.045	74.644.337.371	2.220.980.326
2025	GENERAL	5.468.298.011	5.468.298.011	-.-
	AUTOMATICA	104.891.808.725	104.934.655.653	42.846.928
Total al 30.06.2025		**202.832.647.107**	**209.977.886.901**	**7.145.239.794**
Total al 31.12.2024		**157.769.546.952**	**162.572.359.277**	**4.802.812.325**

Tipo de Contragarantía (2)	30.06.2025	31.12.2024
Hipoteca 1º	3.005.715.594	3.688.966.704
Hipoteca 2º	3.067.710	4.689.567
Prenda	18.891.816.147	21.898.713.588
Fianza solidaria de terceros	77.696.052.992	61.439.512.335
Aval Personal	110.381.234.458	75.540.477.083
	209.977.886.901	**162.572.359.277**

(1) Los montos son expuestos en función de la fecha de otorgamiento de las garantías caídas.
(2) Los montos detallados han sido valuados de acuerdo con las pautas descriptas en la Nota 1.2.i. a los estados contables.

NOTA 16 RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA

La composición del rubro es la siguiente:

	30.06.2025	30.06.2024
Generados por activos		
Diferencia de cotización y valuación	1.978.022.891	20.366.488.248
Intereses y comisiones	1.021.897.382	1.795.132.923
Resultado de inversiones	2.278.877.452	1.512.384.567
Total generados por activos	**5.278.797.725**	**23.674.005.738**
Total Resultados Financieros	**5.278.797.725**	**23.674.005.738**

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

NATALIA AROCENA
Gerente de
Administración, Finanzas
y Asuntos Legales

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 22.10.2025
Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - Tº I º 47

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - Tº178 Fº165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

NOTA 17 MANDATO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DE FONDOS

Los límites máximos aplicables por instrumento emisor y calificación de las inversiones son los estipulados por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) en sus comunicaciones, a fin de ser consideradas Garantías Preferidas “A” por dicha Entidad.

NOTA 18 BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 30 de junio de 2025 el Fondo registra bienes de disponibilidad restringida; posee un Volkswagen Vento y Peugeot Partner en comodato con el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires. Los mismos se encuentran registrados en el rubro Bienes de Uso (Rodados).

Asimismo, la sociedad no posee ningún activo con prenda, hipoteca o algún otro derecho real.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.	FO.GA.BA. S.A.P.E.M.	FO.GA.BA. S.A.P.E.M.	Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22.10.2025 Becher & Asociados C.P.C.E.P.B.A. - Tº I º 47
NATALIA AROCENA Gerente de Administración, Finanzas y Asuntos Legales	VERONICA WEJCHENBERG Presidente	JUAN CARLOS UBOLDI Consejo de Vigilancia	Natalia Belén Grosso (Socia) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.P.B.A. - Tº178 Fº165 Legajo N° 46364/7 C.U.I.T. N° 27-29683317-2

Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al periodo intermedio de seis meses iniciado el 1 de enero de 2025
y finalizado el 30 de junio de 2025 presentadas en forma comparativa

NOTA 19 PLAZOS Y TASAS DE INTERÉS DE CRÉDITOS Y DEUDAS

Rubro	Hasta 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 9 meses	De 9 a 12 meses	Más de 12 meses	Totales
	$	$	$	$	$	$
CRÉDITOS						
Créditos por servicios	1.074.999.394	282.292.811	132.642.529	129.427.622	3.121.384.845	4.740.747.201
Créditos fiscales	-.-	-.-	-.-	-.-	76.413.114	76.413.114
Otros créditos	296.414.230	48.500.873	8.593.787	1.157.533	-.-	354.666.423
Total créditos al 30 de junio de 2025	**1.371.413.624**	**330.793.684**	**141.236.316**	**130.585.155**	**3.197.797.959**	**5.171.826.738**
Total créditos al 31 de diciembre de 2024	**741.826.209**	**321.754.045**	**172.283.470**	**329.900.532**	**1.336.115.439**	**2.901.879.695**
DEUDAS						
Cuentas por pagar	45.718.202	-.-	-.-	-.-	-.-	45.718.202
Remuneraciones y Cs. Sociales	423.893.431	-.-	-.-	69.629.640	-.-	493.523.071
Cargas fiscales	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
Provisión para el pago de garantías	962.187.925	-.-	-.-	-.-	-.-	962.187.925
Previsión sobre cartera de garantías	-.-	-.-	-.-	-.-	2.028.326.471	2.028.326.471
Otros pasivos	-.-	-.-	-.-	-.-	4.000	4.000
Total Deudas al 30 de junio de 2025	**1.431.799.558**	-.-	-.-	**69.629.640**	**2.028.330.471**	**3.529.759.669**
Total Deudas al 31 de diciembre de 2024	**823.870.400**	**5.156.343**	-.-	**20.638.398**	**1.577.700.074**	**2.427.365.215**

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

NATALIA AROCENA
Gerente de Administración, Finanzas y Asuntos Legales

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe
de fecha 22.10.2025
Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - Tº I º 47

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - Tº178 Fº165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

NOTA 20 MODALIDADES DE GARANTÍAS OTORGADAS

A lo largo de los años, el Fondo de Garantías ha ido generando garantías que permiten un mejor acompañamiento de la micro, pequeñas y medianas empresas de la provincia de Buenos Aires. En este sentido, los productos de FOGABA han evolucionado, ofreciendo alternativas que satisfagan las necesidades de financiamiento de las MiPyMEs y tengan en cuenta los instrumentos vigentes en el sistema financiero.

Entendemos por productos a aquellas garantías que se adaptan a los distintos financiamientos existentes o a los que se puedan crear entre las partes sean estas instituciones públicas o privadas, y las empresas PyMEs.
Actualmente, los productos ofrecidos por FOGABA son los siguientes: Garantías Generales o Tradicionales, Garantías Tradicionales Exprés, Garantías Semiautomáticas y Garantías Automáticas, que operan en el marco de los convenios firmados con los distintos bancos y permiten obtener tanto financiamiento bancario como financiamiento proveniente de líneas de crédito provenientes de organismos de crédito, instrumentado por medio de los bancos; Garantías para descuento de Cheques de Pago Diferido ante la Bolsa de Comercio, en su modalidad Tradicional y Semiautomática; y Obligaciones Negociables, instrumentadas en el mercado de valores.

A continuación, se describen de modo sintético, cada uno de los productos:

La Garantía General o Tradicional es aquella que el Banco solicita a FOGABA, enviando para ello copia del legajo del cliente con el crédito aprobado y al solo efecto de que el Fondo le otorgue la garantía. La garantía puede ser de hasta el 100% del monto a financiar, siendo como máximo el límite individual por MiPyME, este valor se actualiza trimestralmente y al cierre del presente balance es de $ 2.676.185.900 (pesos dos mil seiscientos setenta y seis millones ciento ochenta y cinco mil novecientos).

El destino de los préstamos puede ser capital de trabajo, prefinanciación de exportaciones, compra de bienes de capital, proyectos de Inversión, entre otras.

Las contragarantías exigidas a favor de FOGABA pueden ser tanto garantías personales como reales, dependiendo del análisis del cliente y de la operación en cuestión. En algunos casos, se le puede otorgar al cliente un plazo especial para la constitución de la garantía real, de modo que una vez que obtiene los fondos del financiamiento, pueda adquirir los bienes de capital y luego, esos bienes son gravados con prenda o hipoteca a favor de FOGABA.

En la Garantía Tradicional Exprés también es el banco quien solicita a FOGABA la emisión de una garantía para un crédito particular, remitiendo la copia del legajo del cliente con un límite de hasta $ 100.000.000 (pesos cien millones).
En el caso de la línea BNA Camiones el límite es de $ 140.000.000 (pesos ciento cuarenta millones) y para la línea CFI de $150.000.000 (pesos ciento cincuenta millones).

El destino de los préstamos puede ser capital de trabajo, prefinanciación de exportaciones, compra de bienes de capital, proyectos de inversión, entre otras.

Las contragarantías ofrecidas a FOGABA son garantías personales.

Las Garantías Semiautomáticas están enmarcadas en un acuerdo Banco - FOGABA, por el cual éste último le ha otorgado una fianza global al banco de la cual puede ir descontando garantías por cada MiPyMe a las que le otorgue crédito. Cada una de las garantías aprobadas por FOGABA cubre hasta el 100% del monto a financiar, pero sin exceder los $50.000.000 (pesos cincuenta millones).

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22.10.2025
Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - Tº I º 47

NATALIA AROCENA
Gerente de Administración, Finanzas y Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - Tº178 Fº165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

Está previsto que las garantías respalden operaciones de Crédito Amortizable, Descubierto en Cuenta Corriente, Descuento de valores de terceros y Tarjetas sectoriales, y cuyos destinos sean Capital de Trabajo o Inversión.
En este caso, con la información resumida enviada por el Banco, FOGABA hace un análisis parametrizado de cada solicitud y analiza los antecedentes del cliente con FOGABA, y se resuelve dentro de los 5 días hábiles.

Las Garantías Automáticas también están enmarcadas en un convenio Banco - FOGABA, por el cual éste último le ha otorgado una fianza general al Banco de la cual puede ir descontando garantías por cada MiPyMe a las que le otorgue crédito. Cada una de las garantías aprobadas por FOGABA cubre hasta el 75% del monto a financiar, con un máximo $ 37.500.000 (pesos treinta y siete millones quinientos mil).

En este acuerdo, está previsto que las garantías respaldan operaciones de Crédito Amortizable, Descubierto en Cuenta Corriente, Descuento de valores de terceros y Tarjetas sectoriales, y cuyos destinos sean Capital de Trabajo o Inversión.

En este caso FOGABA ha delegado el análisis de riesgo y la potestad de otorgar la garantía al Banco, y solamente verifica los antecedentes del cliente en FOGABA.

Tanto en las Garantías Semiautomáticas como en las Automáticas, las contragarantías exigidas a favor de FOGABA pueden ser "A sola firma" del cliente o “Fianza Personal” de los socios en el caso de personas jurídicas, las cuales son constituidas por el Banco y quedan bajo su custodia hasta que se cancele la operación o se requiera el pago de la misma.

La garantía a Cheques de Pago Diferido permite a las MiPyMEs descontar su cartera de cheques de pago diferido en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, obteniendo con ello un importante ahorro y una fuente de financiamiento alternativa. Los cheques a descontar pueden ser propios o de terceros. Y cada uno de ellos es garantizado en un 100% por FOGABA.

Para hacer posible este procedimiento, FOGABA califica a la empresa. Esta calificación se puede realizar por la vía Semiautomática con un tope de $ 150.000.000 (pesos ciento cincuenta millones), cuyo análisis se realiza en un plazo menor a 5 días hábiles o Tradicional desde los $ 150.000.001 (pesos ciento cincuenta millones uno), que requieren mayor plazo de análisis e instrumentación.

El monto de la calificación será el tope anual para enviar los cheques al Fondo, que a su vez los presentará en la oferta pública, asegurándole a la MiPyme que en menos de 48 hs de presentados los cheques contará con los fondos de la transacción.

Las contragarantías exigidas a favor de FOGABA pueden ser tanto garantías personales como reales.

Por último, las Garantías ante Organismos Nacionales o Provinciales para permitir el financiamiento de las líneas de crédito creadas por estos, pero instrumentadas por medio de instituciones bancarias.

En todos los casos las empresas deben presentar un proyecto y su aprobación hace posible el acceso a líneas blandas ya que en su estructura prevén mayor extensión en los plazos de pago, mayor plazo de gracia, y tasas muy ventajosas. Un ejemplo de ellas es el Consejo Federal de Inversiones.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22.10.2025
Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - Tº I º 47

NATALIA AROCENA
Gerente de Administración, Finanzas y Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - Tº178 Fº165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

NOTA 21 IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Ley de Fomento para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa N.º 24.467 (TO Ley 25.300) establece en su artículo 79, sección IX del Título I, la exención en el impuesto a las ganancias y en el impuesto al valor agregado, respecto de los ingresos resultantes de los contratos de garantía recíproca instituidos bajo el régimen de dicha ley. Asimismo, extiende dicho beneficio a los fondos de garantía provinciales o regionales constituidos o a constituirse por los gobiernos respectivos. En virtud de ello los ingresos por comisiones y otros derivados de la actividad de FOGABA no se encuentran alcanzados por tales impuestos.

Respecto de los rendimientos obtenidos por FOGABA por la inversión del fondo de riesgo, el mismo no produce un efecto final en la determinación del impuesto a las ganancias a pagar. Ello es debido a que por igual monto debería ser considerado un gasto deducible originado en el pasivo contraído por FOGABA con sus socios. Ello es así puesto que el estatuto social prevé en el artículo 34 que la totalidad de las utilidades que obtenga la entidad deben ser destinadas a incrementar el Fondo de Riesgo (con excepción de la constitución y mantenimiento de la reserva legal) y en el art. 36 dispone que al producirse la disolución de la entidad se debe restituir al estado provincial los aportes oportunamente efectuados al fondo de garantía.

Es así que FOGABA se encuentra presentado las respectivas declaraciones juradas correspondientes al impuesto a las ganancias, contemplando los ingresos que resultan imponibles. Este proceder ha sido convalidado como resultado de una inspección de AFIP desarrollada en el año 2017.

A pesar de lo anterior, la entidad debe contar con el certificado de exención fiscal a los fines de ser presentado ante terceros, de modo de documentar que no debe ser objeto de retenciones relativas al impuesto a las ganancias y que es beneficiaria en tributar con una alícuota reducida el impuesto sobre los débitos y créditos bancarios según lo previsto en el Decreto 380/01.

Desde 08-2017 a 10-2019 FOGABA contó con el certificado de Exención en Impuesto a las Ganancias lo que le permitió tramitar administrativamente el beneficio de la alícuota reducida y no sufrir retenciones. Sin embargo, dicha exención fue revocada por AFIP en el mes de noviembre de 2019, sin fundamento específico.

Ante esta circunstancia se efectuó una presentación en sede administrativa ante la AFIP interponiéndose un Recurso Residual de acuerdo al art. 74 del Decreto 1379. El mismo fue rechazado por el Organismo mediante el dictado de la Resolución N.º 18/2020(DI RMIC), notificado el 13 de julio de 2020.

Habiéndose agotado entonces la sede administrativa, se impugna judicialmente la citada revocación. Se inicia para ello la demanda prevista en el art 23 de la Ley 19.549, la que tramita ante el juzgado en lo contencioso administrativo federal nro. 7 bajo el Expediente 15050/2020 caratulado “FOGABA C/ A.F.I.P. S/ PROCESO DE CONOCIMIENTO”.

Esta demanda fue notificada a la AFIP que la contestó con fecha 07/07/2022, luego de varios pasos procesales, el 04/07/2023 se llamó autos a sentencia. La misma fue dictada el 30/12/2023 disponiéndose:

1) Rechazar la demanda interpuesta por FOGABA SAPEM contra la Administración Federal de Ingresos Públicos - Dirección General Impositiva.
2) Las costas se imponen a la actora vencida en virtud del principio general de derrota (conf. art. 68 del CPCCN);
3) Difiérase la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes para una vez que el decisorio se encuentre firme.

Con fecha 02/02/2024 se interpuso recurso de apelación contra la sentencia dictada precedentemente y el día 08/02/2024, S.S concedió libremente el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada en autos, debiendo elevarse oportunamente los autos al superior.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22.10.2025
Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - Tº I º 47

NATALIA AROCENA
Gerente de Administración, Finanzas y Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - Tº178 Fº165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

El día 19/02/2024, se solicitó la elevación de la causa a la alzada a los efectos de expresar agravios oportunamente. Con fecha 22/03/2024 se presentó memorial y se expresó los agravios los cuales fueron contestados por la Afip el 29/04/2024.
El 15/10/2024 la Cámara en lo Contencioso Administrativo confirmó la sentencia de primera instancia.
Contra ello el día 28/10/2024 se dedujo Recurso Extraordinario Federal del cual se dio traslado el 5/11/2024.

Con fecha 3/12/2024 se resolvió conceder el recurso extraordinario interpuesto, circulando por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, encontrándose actualmente en trámite ante la Vocalía 3 desde el 28/05/2025.

En relación a los efectos de una eventual previsión se debe destacar que estamos en presencia de una demanda que no tiene un contenido económico, sino que tiene por objeto que se determine si la exención del impuesto a las ganancias resulta o no procedente. Según informan los asesores legales, las probabilidades de éxito se estiman en un 20%.

NOTA 22 HECHOS POSTERIORES

- A la fecha de emisión de los presentes estados contables, no existen otros acontecimientos u operaciones ocurridas que puedan afectar significativamente la situación patrimonial de la sociedad ni los resultados del período.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22.10.2025
Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - Tº I º 47

NATALIA AROCENA
Gerente de Administración, Finanzas y Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - Tº178 Fº165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: **FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES S.A.P.E.M.**

ANEXO I

INVERSIONES
AL 30 DE JUNIO 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS, EN MONEDA HOMOGENEA)

Denominación	Valor Nominal	Cotización	30.06.2025	31.12.2024
			$	$
Inversiones Corrientes				
Títulos Públicos Nacionales				
AL30 - Bono 2030 USD	4.196.160,00	829,00	3.478.616.640	4.120.763.081
TX26 - Boncer 2% vto 09.11.26	349.268.000,00	14,65	5.116.776.200	6.745.506.664
AL35 - Bono vto 09.07.35	2.015.980,00	831,00	1.675.279.380	1.891.070.195
TX28 - Boncer 2028 2,25%	55.664.296,00	15,85	882.279.092	1.012.913.624
TZX26 - Boncer cero cupon vto 30.06.26	962.985.714,00	2,65	2.551.430.649	1.835.385.320
TZXD5 - Boncer cero cupon vto 15.12.25	1.258.135.444,00	2,08	2.621.954.265	2.512.411.070
TZXD6 - Boncer cero cupon vto 15.12.26	1.258.135.444,00	1,86	2.340.131.926	2.270.582.454
TZXD7 - Boncer cero cupon vto 15.12.27	1.048.446.204,00	1,69	1.770.825.639	1.720.193.076
TZX28 - Boncer cero cupon vto 30.06.28	1.132.845.723,00	2,17	2.457.708.796	1.329.695.371
TZXM6 - Boncer cero cupon vto 31.03.26	1.073.000.000,00	1,62	1.741.479.000	692.489.097
TZXM7 - Bono ajustado CER vto 31.03.27	2.226.656.000,00	1,36	3.037.158.784	-.-
TZXO6-Boncer 0 Cupon vt. 30.10.26	940.950.000,00	1,07	1.004.464.125	-.-
T2X5 - Bono CER + 4,25% vto 14.02.25	-.-	-.-	-.-	5.096.363.115
Sub Total Títulos Públicos Nacionales			28.678.104.496	29.227.373.067
Títulos Públicos Provinciales				
BDC28 - Caba - vto 22.02.28	161.057.846,00	1,07	172.815.069	183.423.655
CO26 Pcia Cordoba - vto. 27.10.26	2.645.800,00	245,00	648.221.000	974.170.724
COD7 Pcia Cordoba. vto. 05.12.27	800.000.000,00	1,01	805.213.325	946.825.429
Lecer PBA 6% vto 24.07.25	803.505.008,00	1,14	913.682.338	-.-
Lecer 182 d vto 21.08.25 - 5,9999%	1.630.753.350,00	0,99	1.617.297.761	-.-
PBG26 - Bono Cer PBA 8,5% - vto 21.08.26	6.018.760.184,00	1,09	6.576.551.168	-.-
Lecap PBA vto 24.07.25	1.480.000.000,00	1,09	1.616.484.384	-.-
PBA26 - Bono PBA CER + 9%- vto 23.04.26	4.639.253.306,00	1,02	4.715.896.313	-.-
Lede PBA 28d. Vt.24.07.25	325.615.070,00	0,98	318.368.274	-.-
Lede PBA 56d. Vt.21.08.25	143.324.025,00	0,95	136.449.837	-.-
Pcia Bs As vto 12.04.25 - PBA25	-.-	-.-	-.-	739.420.708
Lecap PBA 210d. vto. 22.05.25	-.-	-.-	-.-	3.742.385.269
Lecap PBA 216d. vto 26.06.25	-.-	-.-	-.-	442.375.072
Lecap PBA vto 24.04.25	-.-	-.-	-.-	628.359.801
Lecer PBA 0% 211d. vto 22.11.24	-.-	-.-	-.-	1.236.206.076
Lecer PBA 0% 183d. vto 24.01.25	-.-	-.-	-.-	1.366.366.559
Lecer PBA vto 20.03.25 XBM25	-.-	-.-	-.-	1.618.696.448
Lecer PBA 147d. vto 20.3.25	-.-	-.-	-.-	1.872.208.414
Lecap PBA 90d. vto. 22.02.25	-.-	-.-	-.-	589.982.067
Letra desc PBA vto. 24.01.25	-.-	-.-	-.-	628.624.192
Lede PBA vto 20.02.24	-.-	-.-	-.-	628.777.444
Sub Total Títulos Públicos Provinciales			17.520.979.469	15.597.821.858
Obligaciones Negociables				
ON YPF CL XXVI	338.678,00	648,00	219.463.344	402.476.816
ON ALBANESI ENERGIA CL.16 DL	183.890,00	428,00	78.704.920	219.864.102
ON EDENOR CL.5 HD	99.900,00	1.266,00	126.473.400	149.361.429
ON PAN AMERICAN ENERGY HD C35	528.000,00	1.220,00	644.160.000	731.685.134
ON PAN AMERICAN ENERGY HD C37	150.000,00	1.245,00	186.750.000	201.995.150
ON OILTANKING SERIE 3	103.000,00	1.207,00	124.321.000	131.708.895
ON TELECOM CL.23	250.000,00	1.210,00	302.500.000	293.182.977
ON PCR VTO 17.02.31	371.781,00	1.119,50	416.208.830	-.-
ON CIA GRAL DE COMBUSTIBLE - VTO 10.03.27	70.000,00	1.119,00	78.330.000	-.-
ON MSU ENERGIA S.15 - VTO 16.04.29	200.000,00	900,00	180.000.000	-.-
ON BBVA CL.35 - VTO 03.06.26	100.000,00	1.176,00	117.600.000	-.-
ON OLDELVAL CL.5 - VTO 12.06.28	150.000,00	1.219,90	182.985.000	-.-
ON AA2000 CL6	-.-	-.-	-.-	223.500.627
Sub- Total Obligaciones Negociables			2.657.496.494	2.353.775.130
Acciones				
YPF S.A.	99.309,00	38.075,00	3.781.190.175	5.749.372.080
BANCO GALICIA	18.807,00	6.080,00	114.346.560	208.425.790
Sub- Total Acciones			3.895.536.735	5.957.797.870
Fondos Comunes de Inversión				
1822 RAICES AHORRO PESOS	1.336.322,14	27,60	36.881.288	118.424.044
SCHRODER ARGENTINA CLASE B	1.367.004,87	669,19	914.782.207	895.945.241
BALANZ CAPITAL AHORRO EN DOLARES CLASE B	378.563,40	1.053,50	640.435.998	952.294.214
SBS BALANCEADO	6.248.239,82	110,07	687.746.813	2.119.408.900
CONSULTATIO DEUDA ARGENTINA CLASE B	-.-	-.-	-.-	1.809.891.973
Sub Total Fondos Comunes de Inversión			2.279.846.306	5.895.964.372
Saldos Cuentas Comitentes				
Bapro Caja Ahorro U$S	684,85	1.165,00	797.850	132.653
Provincia Bursátil Euros	8.658,29	1.380,00	11.948.440	10.483.630
Bapro Cta Cte Títulos	902.199,74	1,00	902.200	115.628.459
Provincia Bursátil $	23.119,94	1,00	23.120	271.386.387
Provincia Bursátil U$S	-.-	-.-	-.-	11.653.566
Sub Total Saldos Cuentas Comitentes			13.671.610	409.284.695
Total Inversiones Corrientes (Nota 3)			**55.045.635.110**	**59.442.016.992**

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/10/2025
Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - Tº I º 47

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

NATALIA AROCENA
Gerente de Administración, Finanzas y Asuntos Legales

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - Tº178 Fº165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: **FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES S.A.P.E.M.**

ANEXO II

PREVISIONES POR INCOBRABILIDAD SOBRE CONVENIOS Y AVALES CAÍDOS A COBRAR

AL 30 DE JUNIO 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE 2024
(EXPRESADO EN PESOS, EN MONEDA HOMOGENEA)

Rubro	Saldo al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Resultado monetario generado por previsiones	Saldo al cierre del período / ejercicio
Previsión sobre Cartera de Garantías	1.577.695.469	657.572.993	-.-	(206.941.991)	2.028.326.471
Previsión Convenios a Cobrar	41.109.806	13.037.178	-.-	(5.392.261)	48.754.723
Previsión Avales Caídos a Cobrar	249.966.511	306.877.444	-.-	(32.787.422)	524.056.533
Total al 30 de junio de 2025	**1.868.771.786**	**977.487.615**	-.-	**(245.121.674)**	**2.601.137.727**
Total al 31 de diciembre de 2024	**1.038.251.851**	**1.401.861.375**	**(9.868.867)**	**(561.472.573)**	**1.868.771.786**

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

NATALIA AROCENA
Gerente de Administración, Finanzas y Asuntos Legales

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/10/2025
Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - Tº I º 47

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - Tº178 Fº165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: **FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES S.A.P.E.M.**

ANEXO III

BIENES DE USO

AL 30 DE JUNIO 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS, EN MONEDA HOMOGENEA)

CUENTA	VALOR DE ORIGEN				DEPRECIACIONES					VALOR RESIDUAL
	AL INICIO DEL EJERCICIO	ALTAS DEL PERÍODO	BAJAS DEL PERÍODO	AL CIERRE DEL PERÍODO	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	VIDA ÚTIL EN MESES	BAJAS	DEL PERIODO (1)	ACUMULADAS AL CIERRE DEL PERÍODO	AL CIERRE DEL PERÍODO
Instalaciones	829.770.261	22.151.298	-.-	851.921.559	723.387.629	60	-.-	30.306.692	753.694.321	98.227.238
Muebles y útiles	502.786.914	848.099	-.-	503.635.013	483.920.616	60	-.-	5.236.760	489.157.376	14.477.637
Equipos de computación	793.115.152	15.948.423	-.-	809.063.575	735.973.414	36	-.-	20.474.454	756.447.867	52.615.708
Equipos de oficina	263.427.664	2.014.564	-.-	265.442.228	250.334.725	36	-.-	3.945.119	254.279.844	11.162.384
Rodados	308.509.516	-.-	-.-	308.509.516	290.244.890	60	-.-	3.654.171	293.899.061	14.610.455
Total al 30 de junio de 2025	**2.697.609.507**	**40.962.384**	-.-	**2.738.571.891**	**2.483.861.274**		-.-	**63.617.196**	**2.547.478.469**	**191.093.422**
Total al 31 de diciembre de 2024	**2.627.668.898**	**69.940.609**	-.-	**2.697.609.507**	**2.305.474.136**		-.-	**178.387.138**	**2.483.861.274**	**213.748.233**

(1) El destino contable de las depreciaciones del período se expone en el Anexo VI

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

NATALIA AROCENA
Gerente de Administración, Finanzas y Asuntos Legales

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/10/2025
Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - Tº I º 47

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - Tº178 Fº165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD : **FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES S.A.P.E.M.**

ANEXO IV

ACTIVOS INTANGIBLES

AL 30 DE JUNIO 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS, EN MONEDA HOMOGENEA)

CUENTA	VALOR DE ORIGEN				DEPRECIACIONES					VALOR RESIDUAL
	AL INICIO DEL EJERCICIO	ALTAS DEL PERÍODO	BAJAS DEL PERÍODO	AL CIERRE DEL PERÍODO	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	VIDA ÚTIL EN MESES	BAJAS	DEL PERIODO (1)	ACUMULADAS AL CIERRE DEL PERÍODO	AL CIERRE DEL PERÍODO
Sistema de Computación	1.472.390.444	48.836.477	-.-	1.521.226.921	1.303.313.510	36	-.-	53.483.528	1.356.797.038	164.429.883
Total al 30 de junio de 2025	**1.472.390.444**	**48.836.477**	**-.-**	**1.521.226.921**	**1.303.313.510**		**-.-**	**53.483.528**	**1.356.797.038**	**164.429.883**
Total al 31 de diciembre de 2024	**1.350.044.608**	**122.345.836**	**-.-**	**1.472.390.444**	**1.208.334.226**		**-.-**	**94.979.284**	**1.303.313.510**	**169.076.934**

(1) El destino contable de las depreciaciones del período se expone en el Anexo VI

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

NATALIA AROCENA
Gerente de Administración, Finanzas y Asuntos Legales

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/10/2025
Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - Tº I º 47

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - Tº178 Fº165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: **FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES S.A.P.E.M.**

ANEXO V

MONEDA EXTRANJERA

AL 30 DE JUNIO 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS, EN MONEDA HOMOGENEA)

Rubro		Valor Nominal	Cotización	30.06.2025	31.12.2024
Activo					
INVERSIONES					
TITULOS PUBLICOS	U$S	-.-	1165,00	5.153.896.020	6.011.833.276
OBLIGACIONES NEGOCIABLES	U$S	-.-	1165,00	2.657.496.494	2.353.775.130
FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN	U$S	-.-	1165,00	640.435.998	952.294.214
SALDOS CUENTAS COMITENTES	U$S	684,85	1165,00	797.850	11.786.219
	Euros	8.658,29	1380,00	11.948.440	10.483.630
Total				8.464.574.802	9.340.172.469

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.
NATALIA AROCENA
Gerente de Administración, Finanzas y Asuntos Legales

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.
VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.
JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/10/2025
Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - Tº I º 47

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - Tº178 Fº165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: **FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES S.A.P.E.M.**

ANEXO VI

Información requerida por el art. 64 inc. b) de la Ley 19.550
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO INTERMEDIO DE SEIS MESES INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2025 Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025
COMPARATIVO CON EL MISMO PERIODO DEL EJERCICIO ANTERIOR
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS, EN MONEDA HOMOGENEA)

RUBROS	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN $	GASTOS DE COMERCIALIZACION $	GASTOS FINANCIEROS $	TOTAL AL 30.06.2025 $	TOTAL AL 30.06.2024 $
Sueldos y Gastos del Personal	1.541.023.288	-.-	-.-	1.541.023.288	1.470.422.822
Cargas sociales	348.731.688	-.-	-.-	348.731.688	331.489.032
Gastos de oficina	222.174.074	-.-	-.-	222.174.074	197.330.767
Honorarios Directorio	204.408.744	-.-	-.-	204.408.744	184.903.201
Honorarios Consejo de Vigilancia	55.284.366	-.-	-.-	55.284.366	49.982.077
Honorarios por servicios	218.080.894	-.-	-.-	218.080.894	215.296.261
Viáticos	-.-	115.554.933	-.-	115.554.933	105.419.087
Comunicación	-.-	390.881	-.-	390.881	881.374
Producción Material Gráfico	1.553.716	-.-	-.-	1.553.716	5.358.007
Eventos	-.-	2.243.107	-.-	2.243.107	773.066
Fortalecimiento y Desarrollo Institucional	-.-	9.701.900	-.-	9.701.900	9.766.813
Relaciones Internacionales	-.-	10.642.967	-.-	10.642.967	2.914.119
Impuestos, Tasas y Contribuciones	802.394	-.-	40.362.348	41.164.742	25.099.351
Comisiones	-.-	-.-	7.737.436	7.737.436	4.264.244
Depreciaciones de bienes de uso	63.617.196	-.-	-.-	63.617.196	102.861.453
Depreciaciones de activos intangibles	53.483.528	-.-	-.-	53.483.528	46.465.254
Gastos Judiciales y Societarios	75.564.437	-.-	-.-	75.564.437	14.076.489
Total al 30 de junio de 2025	**2.784.724.325**	**138.533.788**	**48.099.784**	**2.971.357.897**	
Total al 30 de junio de 2024	**2.618.840.818**	**119.754.459**	**28.708.140**		**2.767.303.417**

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

NATALIA AROCENA
Gerente de Administración, Finanzas y Asuntos Legales

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/10/2025
Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - Tº I º 47

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - Tº178 Fº165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: **FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES S.A.P.E.M.**

ANEXO VII

CUENTAS DE ORDEN

AL 30 DE JUNIO 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS, EN MONEDA HOMOGENEA)

	30.06.2025 **$**	**31.12.2024** **$**
Garantías otorgadas (Nota 15)	202.832.647.107	157.769.546.952
Contragarantías recibidas (Nota 15)	209.977.886.901	162.572.359.277
Deudores por operaciones dadas de baja (Nota 1.2 i)	4.266.196.161	4.166.349.255
Operaciones dadas de baja (Nota 1.2 i)	4.266.196.161	4.166.349.255

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/10/2025
Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - Tº I º 47

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

NATALIA AROCENA
Gerente de Administración, Finanzas y Asuntos Legales

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - Tº178 Fº165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

Becher y Asociados
S.R.L.

Tel: 54 11 4106 7000
Fax: 54 11 4106 7200
www.bdoargentina.com

Maipú 942, 1° Piso
C1006ACN - Buenos Aires
Argentina

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS

Señores
Accionistas, Presidente y Directores del
Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.
CUIT 30-68457707-3
Domicilio Legal: Calle 51 Nº 774
La Plata – Provincia de Buenos Aires

Informe sobre los Estados contables de períodos intermedios

Hemos efectuado una revisión del estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2025, el estado de resultados, del estado de evolución del patrimonio neto y del estado de flujo de efectivo correspondientes al período de seis meses finalizado al 30 de junio de 2025, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en Notas y Anexos que lo complementan.

Las cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2024 y al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2024, reexpresadas a moneda de junio de 2025, son partes integrantes de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período intermedio actual.

Responsabilidad del Directorio en relación a los estados contables

La Dirección del **Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.**, es responsable de la preparación y presentación de los estados contables adjuntos correspondientes al período intermedio mencionado de acuerdo con el marco normativo establecido por el Banco Central de la República Argentina, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra tarea de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la Resolución Técnica N°37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N°3843 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. La normativa profesional requiere el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho consejo.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoria y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que hemos tomado conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoria. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

Becher y Asociados S.R.L., una sociedad Argentina de responsabilidad limitada, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.
BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas a BDO.

Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables adjuntos de **Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.** correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2025, no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco normativo establecido por el Banco Central de la República Argentina.

Párrafo de énfasis relativo a aplicación normativa

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en la Nota 1.1 a los estados contables adjuntos, la cual menciona que los mismos han sido preparados en moneda homogénea de acuerdo a las normas contables profesionales argentinas, exceptuando aplicar el ajuste por inflación al Fondo de Garantía. Esta situación debe ser tenida en cuenta en la interpretación que realicen los usuarios de los Estados Contables adjuntos.

Información adicional requerida por disposiciones legales y reglamentarias vigentes

a) Los Estados Contables adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en los libros contables rubricados.

b) Informamos que, según surge de las registraciones contables del Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M. al 30 de junio de 2025, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino asciende a $105.646.992,31, no siendo exigibles a dicha fecha.

c) El presente informe no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional.

La Plata – Provincia de Buenos Aires, 22 de octubre de 2025.

BECHER Y ASOCIADOS
C.P.C.E.P.B.A. – Tº I º 47

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. -Tº178 Fº165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

Becher y Asociados S.R.L., una sociedad Argentina de responsabilidad limitada, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.
BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas a BDO.

INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

Señores Accionistas de

FOGABA SAPEM

CUIT N°: 30-68457707-3

Domicilio legal: Calle 51 – Nº 774 – La Plata – Provincia de Buenos Aires

Informe del Consejo de Vigilancia sobre los controles realizados respecto de los estados contables

Opinión

Hemos llevado a cabo los controles que nos imponen como miembros del Consejo de Vigilancia la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los estados contables de FOGABA SAPEM que comprenden los estados de situación patrimonial trimestrales al 30 de junio de 2025, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, con la información explicativa de los estados contables, expuesta en notas 1 a 22, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y los anexos I a VII.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo precedente, que se adjuntan a este informe y firmamos a los fines de su identificación, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de FOGABA SAPEM al 30 de junio de 2025, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestros controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para el Consejo de Vigilancia societario, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N°15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3896 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de dicha Federación. Nuestras responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Consejo de Vigilancia en relación con los controles de los estados contables.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados contables citados en el primer párrafo, planificamos y ejecutamos determinados procedimientos sobre la documentación de la auditoría efectuada por Becher & Asociados, quienes emitieron su informe con fecha 22 de Octubre de 2025 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Entre los procedimientos llevados a cabo se incluyeron la revisión de la planificación del encargo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dichos profesionales, quienes manifiestan haber llevado a cabo su examen sobre los estados contables adjuntos de

conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, conforme ha sido adoptada en esta jurisdicción. La normativa profesional requiere que cumpla los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente aprobado por el mencionado Consejo Profesional, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Hemos efectuado nuestro examen sobre los estados contables adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, conforme ha sido aprobada en esta jurisdicción. En materia de auditoría la normativa profesional requiere el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente aprobado por el mencionado Consejo Profesional, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Dado que es responsabilidad del Consejo de Vigilancia efectuar un control de gestión, la revisión se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otras Cuestiones

Responsabilidades de la Dirección de FOGABA SAPEM en relación con los estados contables

La Dirección de FOGABA SAPEM es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, la Dirección de FOGABA SAPEM es responsable de la evaluación de la capacidad de FOGABA SAPEM para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección de FOGABA SAPEM tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Responsabilidades del Consejo de Vigilancia en relación con la auditoría de los estados contables.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe como Consejo de Vigilancia que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables en aquellos temas de nuestra incumbencia profesional.

Como parte de los controles sobre los estados contables, empleando normas de auditoría de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante nuestra actuación como Consejo de Vigilancia. También:

a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.

b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de FOGABA SAPEM.

d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de FOGABA SAPEM, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de FOGABA SAPEM para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe como Consejo de Vigilancia sobre la información expuesta en los estados contables, o, si dicha información expuesta no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe como Consejo de Vigilancia. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

También proporcionamos a la Dirección de FOGABA SAPEM una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con nuestra independencia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Según surge de los registros contables de FOGABA SAMPEM, el pasivo devengado al 30 de Junio de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a Pesos Ciento Cinco Millones Seiscientos Cuarenta y Seis Mil Novecientos Noventa y Dos con 31/100 ($ 105.646.992,31) y no era exigible a esa fecha.
b) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables y se encuentran pendientes de transcripción en los libros contables rubricados.
c) En el desempeño de nuestra función consideramos haber cumplido con nuestros deberes como Consejo de Vigilancia conforme lo prescribe la Ley General de Sociedades y el estatuto social.

d) Hemos constatado la constitución de las garantías de los administradores previstas en la legislación.

Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, 22 de Octubre de 2025.

Dr. Juan Carlos Uboldi

Contador Público

Consejo de Vigilancia